	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 14

**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS Y DEMAS INSUMOS AUTOMOTRICES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	AREA ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	25 MARZO DE 2026
SUPERVISOR	POR DESIGNAR
APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**


La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados "por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía, así como también en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso y Tres Matas y para ello la Empresa dispone de las diferentes áreas Administrativa, Jurídica, Distribución y Generación, Financiera y Comercial.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 14

Que, para la adecuada ejecución de sus funciones administrativas, operativas y de mantenimiento, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dispone de una flota compuesta por dos (2) vehículos, cuatro (4) motocicletas, un (01) moto carguero y herramientas de trabajo como motosierras, guadañas y telescópicas. Estos equipos requieren el abastecimiento constante de combustibles (ACPM - biodiésel, gasolina corriente) y lubricantes especiales para motores de dos tiempos (2T) y cuatro tiempos (4T), indispensables para su correcto funcionamiento y la prolongación de la vida útil.

Que, la empresa ElectroVichada S.A., en desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de sus funciones misionales, requiere de manera permanente el suministro de combustible para garantizar la operatividad del parque automotor y de los equipos utilizados en actividades tales como el mantenimiento y reparación de redes de energía, instalación del servicio eléctrico, atención de emergencias en la prestación del servicio, toma de lecturas, suspensión y reconexión del servicio, labores de jardinería en subestaciones y áreas operativas, así como demás actividades propias de la prestación del servicio público de energía.

Que, el combustible constituye un insumo esencial para la movilidad del personal técnico y operativo hacia zonas urbanas y rurales, donde se requiere atención oportuna para asegurar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de energía, pues la no disponibilidad de este recurso podría generar retrasos en la ejecución de actividades programadas, incumplimiento de obligaciones, afectación en la atención de usuarios y posibles interrupciones en el servicio.


Que, el parque automotor de la empresa ElectroVichada S.A. requiere el mantenimiento preventivo de los vehículos, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, la continuidad en la prestación del servicio, la seguridad de los conductores y usuarios, y la prolongación de la vida útil de los mismos.

Que, actualmente la empresa ElectroVichada S.A. no cuenta con la disponibilidad permanente de insumos como combustibles, repuestos, lubricantes, filtros, fluidos y demás elementos técnicos requeridos para la ejecución oportuna y adecuada del mantenimiento preventivo del parque automotor, debido a limitaciones logísticas, de almacenamiento y de capacidad operativa interna; situación que impide garantizar la continuidad y calidad de dichas actividades con recursos propios.

Que, es fundamental contar con estos suministros para realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura eléctrica, incluyendo la limpieza de las áreas de verdes mediante el uso de guadañas. Estas labores permiten mantener libres de vegetación las zonas de acceso a redes eléctricas, subestaciones y demás instalaciones, evitando riesgos de fallas en el servicio, accidentes laborales y situaciones de emergencia.

Que, la ausencia de combustibles y lubricantes afectaría gravemente la movilidad del personal técnico, la operación de las herramientas de trabajo, y comprometería la capacidad de respuesta ante fallas o emergencias, poniendo en riesgo la continuidad del servicio eléctrico y el bienestar de los usuarios en el Municipio de Puerto Carreño.



 <b>ELECTRO VICHADA</b> Energía para Todos	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	3 de 14

Que, la empresa ElectroVichada tiene la necesidad de contratar el suministro de combustible con un proveedor autorizado, que garantice calidad certificada, despacho oportuno, cumplimiento de la normatividad vigente en materia de distribución de combustibles, suministro de lubricantes y demás insumos para un mantenimiento preventivo del parque automotor de la empresa. Esta contratación permitirá asegurar la continuidad operativa, optimizar la gestión administrativa y financiera, y proteger el adecuado funcionamiento de los vehículos, contribuyendo al cumplimiento eficiente y seguro de las actividades propias de la empresa.

Que la sede principal de la empresa ElectroVichada actualmente tiene disponible el siguiente parque automotor para el desarrollo de sus actividades operativas y administrativas, los cuales están para uso operativo de las áreas de distribución y comercial:

CLASE	REFERENCIA	MODELO	PLACA
MOTOCICLETA	PULSAR SPEED 135	2019	NAP 72E
MOTOCICLETA	PULSAR SPEED 135	2019	NAP 73E
MOTOCICLETA	PLANTINO 110	2016	RKH71D
MOTOCICLETA	BOXER CT100	2021	QFW32F
CAMIONETA	NAVARA	2013	HTN470
CAMIONETA	WINGLE 5	2017	INY 551
MOTOCARGUERO	AKT	2026	479 AGK

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, se considera viable, conveniente contratar el suministro de elementos necesarios para el funcionamiento operativo de los vehículos y herramientas de mantenimiento de zonas verdes, acuerdo a las necesidades de la Empresa de energía eléctrica ElectroVichada S.A E.S. P

## 2. OBJETO A CONTRATAR


**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS Y DEMAS INSUMOS AUTOMOTRICES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

## 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO ACONTRATAR

El servicio a prestar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	V/TOTAL
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS Y DEMAS INSUMOS AUTOMOTRICES REQUERIDOS PARA EL	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O AGOTAR LA	\$30.856.730,00




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 14

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ASIGNADOS	DE	
--	--------------------------------------	----	--

### 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO CPC	ZONA	CENTRO DE COSTO
1	ACPM (Biodiesel)	GALÓN	980	3336	ZNI	Distribución y Comercialización
2	Gasolina (Corriente)	GALÓN	450	3331	ZNI	Distribución (65%) Comercialización (25%) Administrativo (10%)
3	Aceite lubricante de alto desempeño 2T	CUARTO	20	3338	ZNI	Distribución y Comercialización
4	Aceite lubricante de alto desempeño 4T	CUARTO	35	3338	ZNI	Distribución y Comercialización
5	Filtro de Aceite Nissan Navara	UNIDAD	4	4391505	ZNI	Distribución y Comercialización
6	Filtro de Aire Nissan Navara	UNIDAD	4	4391504	ZNI	Distribución y Comercialización
7	Filtro de Combustible Nissan Navara	UNIDAD	4	4391506	ZNI	Distribución y Comercialización
8	Filtro de Aceite Great Wall Wingle	UNIDAD	3	4391505	ZNI	Distribución y Comercialización
9	Filtro de aire Great Wall Wingle	UNIDAD	3	4391504	ZNI	Distribución y Comercialización
10	Filtro de Combustible Great Wall Wingle	UNIDAD	3	4391506	ZNI	Distribución y Comercialización
11	Aceite Hidráulico	UNIDAD	6	3543005	ZNI	Distribución y Comercialización
12	Líquido de frenos	UNIDAD	6	3338004	ZNI	Distribución y Comercialización



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 14

#### 4. SISTEMA DE CLASIFICACION UNSPSC

N°	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
2	15100000	Combustibles
3	15101506	Gasolina
4	40161505	Filtros de combustible
5	40161504	Filtros de aire
N°	CLASIFICACION ACTIVIDADES	DETALLE
1	4731	Comercio al por menos de combustible para automotores
2	4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

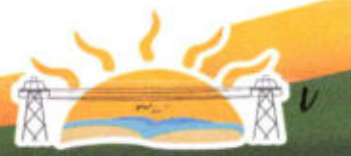
#### 5. ALCANCE DEL OBJETO


Durante el periodo comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O AGOTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ASIGNADOS.**

#### 6. DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

##### 6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

**EL CONTRATISTA**, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. ESP** a: **1)** Realizar la entrega de efectiva de los combustibles y lubricantes objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades (Las cuales serán hasta agotar la disponibilidad presupuestal) y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato; **3)** El combustible y los lubricantes, serán entregados en las Estaciones De Servicio que el **CONTRATISTA**, disponga para el cumplimiento del contrato, previa presentación del vale expedido por el Supervisor del Contrato; **4)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual; **5)** El contratista deberá facilitar una Valera donde el supervisor del contrato autorizara y detallara el suministro requerido para garantizar un control de las cantidades requeridas, por lo que deberá garantizar en particular, que el valor unitario de los ítems ACPM (BIODISEL) y GASOLINA (CORRIENTE), estará sujeto al valor nacional vigente para el periodo en que se solicite; **6)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar; **7)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato; **8)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **9)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario – RUT; **10)** El contratista se



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 14

compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; 12) aportar por parte del contratista la habilitación del ministerio de minas y energía o quien expida dicho documento; 13) **EL CONTRATISTA, deberá cumplir con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, 14) **EL CONTRATISTA, deberá cumplir de manera estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.** 15) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.

## 6.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

**ELECTROVICHADA S.A. ESP;** se compromete a: 1) vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato, 2) Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la factura y los soportes de la misma, 3) Disponer los vehículos en el lugar de ejecución del contrato. 4) **Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19 fiebre amarilla y tétano.**

## 7. LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**EL CONTRATISTA;** Debe ejecutar el contrato en la Estación de Servicio que para tal fin designe de lo cual deberá informar a la Empresa.


## 8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3. MODALIDADES DE CONTRATACION - 3.2. CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES, 3.2.1. SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, del Acuerdo N° 001 de 2021 (REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.) y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 30.856.730,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro **2.1.2.02.01.00.3.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**, del



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 14

presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., Vigencia Fiscal de 2026. Respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260303 del 24 de marzo de 2026.

## 10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es hasta por la suma de: **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 30.856.730,00)**., valor que se pagará de la siguiente manera: Pagos parciales de acuerdo a la cantidad suministrada, previa presentación de factura a la cual deberá adjuntar fotocopia de los vales suscritos durante el periodo, planilla y soporte del pago de aportes a la Seguridad Social y parafiscales si aplica, Certificación Revisor Fiscal y/o Contador respecto al paz salvo de aportes a la Seguridad Social y parafiscales si aplica, certificación bancaria y certificación para pago por parte de supervisor designado.

**PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de Suministro.

**PARAGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

**PARAGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PARAGRAFO 4.** El ultimo pago queda sujeto a la liquidación de la parte suscrita por las partes.


## 11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O AGOTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ASIGNADOS**, los cuales se contarán a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y firma del acta de inicio.

## 12. GARANTIAS:

**EL CONTRATISTA**, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más. **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más, **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la prestación del servicio**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (04) meses más, **d) Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 14

razón de la ejecución del contrato por una cuantía equivalente al Cuarenta (40%) por ciento del valor de este contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

### 13. INDEMNIDAD

EL contratista mantendrá indemne a la **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus sub oferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

### 14. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de Compraventa y/o suministro, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso.

El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta

**NOTA: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.


### 15. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de los siguientes requisitos:

➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 14

- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cédula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 14

- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

**NOTA 1:** Estos documentos serán aportados al momento de la presentación de la oferta. El análisis de los documentos jurídicos solicitados y el cumplimiento con anticipación a la invitación pública y/o privada de lo descrito en el numeral 1 del capítulo VI del Acuerdo 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) no da derecho a la asignación de puntaje, pero permitirá determinar si el oferente es hábil o no para participar en la invitación.

**NOTA 2:** La fecha de descarga y expedición de dichos documentos no debe ser mayor a 30 días.

## 16. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista se compromete a utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar por parte de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

## 17. MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento / Control	Prob. Residual	Impacto Residual	Valoración Residual	¿Afecta la ejecución?	Monitoreo
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de combustible	Suspensión de actividades operativas y mantenimiento	3	5	15	Alta	Contratista	Garantizar suministro continuo	2	3	6	Sí	Verificación mensual



3	2	Nº
General	Específico	Clase
Externa	Interna	Fuente
Ejecución	Ejecución	Etapa
Financiero	Operacional	Tipo
Variación en precios del combustible	Retrasos en la entrega de insumos	Descripción del Riesgo
Afectación del presupuesto del contrato	Incumplimiento de cronogramas operativos	Consecuencia
4	3	Prob.
4	4	Impacto
16	12	Valoración
Alta	Media	Categoría
Entidad	Contratista	Responsable
Ajuste conforme a precios regulados nacionales	Establecer tiempos de entrega y cláusulas de cumplimiento	Tratamiento / Control
2	2	Prob. Residual
3	3	Impacto Residual
6	6	Valoración Residual
Sí	Sí	¿Afecta la ejecución?
Revisión mensual	Seguimiento semanal	Monitoreo




5	4	Nº
General	Específico	Clase
Interna	Interna	Fuente
Ejecución	Ejecución	Etapa
Legal	Operacional	Tipo
Incumplimiento de obligaciones contractuales	Uso indebido de vales de combustible	Descripción del Riesgo
Sanciones, multas o terminación del contrato	Pérdidas económicas y desviación de recursos	Consecuencia
2	3	Prob.
5	3	Impacto
10	9	Valoración
Media	Media	Categoría
Contratista	Entidad	Responsable
Supervisión permanente y seguimiento contractual	Control, registro y trazabilidad de vales	Tratamiento / Control
1	1	Prob. Residual
3	2	Impacto Residual
3	2	Valoración Residual
Sí	Sí	¿Afecta la ejecución?
Supervisión continua	Auditoría mensual	Monitoreo



7	6	Nº
General	Específico	Clase
Externa	Externa	Fuente
Ejecución	Ejecución	Etapa
Ambiental	Operacional	Tipo
Derrames o manejo inadecuado de combustibles	Suministro de combustible de mala calidad	Descripción del Riesgo
Sanciones ambientales y daños al entorno	Daños en vehículos y equipos	Consecuencia
2	2	Prob.
4	5	Impacto
8	10	Valoración
Media	Media	Categoría
Contratista	Contratista	Responsable
Cumplimiento de normativa ambiental	Certificación de calidad y proveedores autorizados	Tratamiento / Control
1	1	Prob. Residual
2	3	Impacto Residual
2	3	Valoración Residual
Sí	Sí	¿Afecta la ejecución?
Inspección periódica	Control por entrega	Monitoreo



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 14

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento / Control	Prob. Residual	Impacto Residual	Valoración Residual	¿Afecta la ejecución?	Monitoreo
8	General	Interna	Ejecución	Seguridad y Salud	Accidentes laborales en manipulación de combustibles	Lesiones al personal y responsabilidades legales	2	5	10	Media	Contratista	Implementar protocolos SST y capacitación	1	3	3	Sí	Reporte de incidentes

## 18. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que la Gerencia designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento, entrega de los elementos en los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

**LIZETH GUARUPE LÓPEZ**

Líder Administrativo  
Componente Técnico

Aprobó: **Juan Arley Sánchez Rivera**

Aseor Jurídico

Elaboró: **Laura Marcela Roldán Pastrana**

Profesional Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)

Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)

Teléfonos: 3107908953-3208562583

